



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Tecnología

LUJÁN, 18 DE MARZO DE 2022

VISTO: La presentación efectuada por la docente Lorena Patricia ETCHEVERRY referida la propuesta de realización del Curso de Posgrado "Evaluación en espacios virtuales de aprendizaje", y

CONSIDERANDO:

Que dicho curso pretende que, quienes realicen el curso comprendan el alcance del concepto de evaluación y lo vinculen directamente con el programa y la hoja de ruta del curso; que identifiquen el tipo de instrumento a utilizar en su curso de acuerdo con los objetivos y contenidos planificados; que diseñen un examen de opción múltiple técnicamente bueno (discriminación y validez); que elaboren los criterios de evaluación para el instrumento elaborado y que generen una rúbrica para la calificación de trabajos finales.

Que tomó intervención la Secretaria Académica del Departamento.

Que la Comisión Asesora Permanente de Actividades Extracurriculares y de Posgrado ha emitido dictamen favorable.

Que la presentación cumple con los requisitos establecidos en la Disposición DISPCD-TLUJ: 0000115/21 y por la RESHCS-LUJ: 0001074/14.

Que la competencia para la emisión de la presente está determinada en el Capítulo VII, Artículo 64 del Estatuto de la Universidad, Resolución A.U. N° 006/00.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria del día 17 de marzo de 2022.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de realización del Curso de Posgrado: "Evaluación en espacios virtuales de aprendizaje", a desarrollarse completamente a distancia.-

ARTÍCULO 2°.- Designar como Responsable de la Actividad a la docente Lorena Patricia ETCHEVERRY y como Co-responsable a Claudia Mónica LAZARO.-

ARTÍCULO 3°.- Designar como disertante de la actividad a Claudia Mónica LAZARO.-



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Tecnología

///

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la actividad no será arancelada.-

ARTÍCULO 5°.- Se entregarán certificados de aprobación a quienes cumplan con lo requisitos establecidos en la propuesta.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-TLUJ: 0000068-22

Graciela E. ZUNEZ
Secretaria Consejo Directivo
Departamento de Tecnología

Dra. Elena B. CRAIG
Presidente Consejo Directivo
Departamento de Tecnología